

NACIONALES

Sindicatos apelan anulación de nombramiento de Rocío Alfaro en la CCSS

Por Ambar Segura | 7 de Jul. 2026 | 11:00 am
ambar.segura@crhoy.com

 Compartir



Los sindicatos apelaron ante **el Consejo de Gobierno** la anulación del nombramiento de Rocío Alfaro en la junta directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).

Alegan que la decisión de los sindicatos fue adoptada democráticamente y que el cuerpo de ministros y la presidenta Laura Fernández no tienen potestad para invalidarla.

Los sindicatos sostienen que el Consejo de Gobierno **excedió las competencias que le otorga la ley**. Argumentan que su función se limita a verificar el cumplimiento de los requisitos legales de las personas electas y no a valorar aspectos de conveniencia, oportunidad o idoneidad política.

"El Consejo de Gobierno transformó una potestad reglada de verificación de requisitos legales en una potestad discrecional para decidir quién puede y

quién no puede representar al Movimiento Sindical ante la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social", señala el recurso.

Los sindicatos sostienen que el Poder Ejecutivo no puede sustituir la voluntad de los sindicatos **ni escoger a la persona que considere más conveniente** para ocupar la representación sindical.

En el documento se advierte que una interpretación distinta permitiría al Consejo de Gobierno rechazar de forma sucesiva a las personas electas hasta obtener perfiles acordes con sus propios criterios.

Para rechazar la designación, el [Poder Ejecutivo planteó que Alfaro no cumplía las competencias](#) para el puesto porque no tenía estudios en temas económicos-sociales, es militante del Frente Amplio y tiene relaciones familiares con funcionarios de la CCSS.

Cuestionan argumentos

Según el recurso, el Consejo de Gobierno reinterpretó requisitos legales para exigir condiciones que no están previstas en la normativa. Además, afirman que tomó en cuenta aspectos como la **militancia política de la dirigente sindical**, su trayectoria parlamentaria, opiniones públicas y escenarios hipotéticos sobre el funcionamiento futuro de la Junta Directiva.

A criterio de los sindicatos, esos elementos demuestran que el análisis realizado por el Ejecutivo **no fue de legalidad**, sino de oportunidad, conveniencia y confianza política.

Los sindicatos sostienen además que la representación sindical en la Junta Directiva de la CCSS **es una garantía establecida por ley** y que no constituye una concesión del Poder Ejecutivo.

En el recurso, las organizaciones también cuestionan la valoración de los hechos utilizada para fundamentar el rechazo de los nombramientos y afirman que las conclusiones incluidas en la certificación que respalda el acuerdo carecen de soporte probatorio suficiente.

Rocío Alfaro denuncia injerencia política por rechazo de su nombramiento en la CCSS



TE PODRÍA INTERESAR



NACIONALES

(Video) “Lo que me hicieron no tiene nombre”: Expresidente Rodríguez reacciona al perdón del PUSC





NACIONALES

(Video) PUSC ofrece disculpa a Miguel Ángel Rodríguez por expulsión del partido



NACIONALES

Mujer muere en hospital luego de atropello en San Mateo



NACIONALES

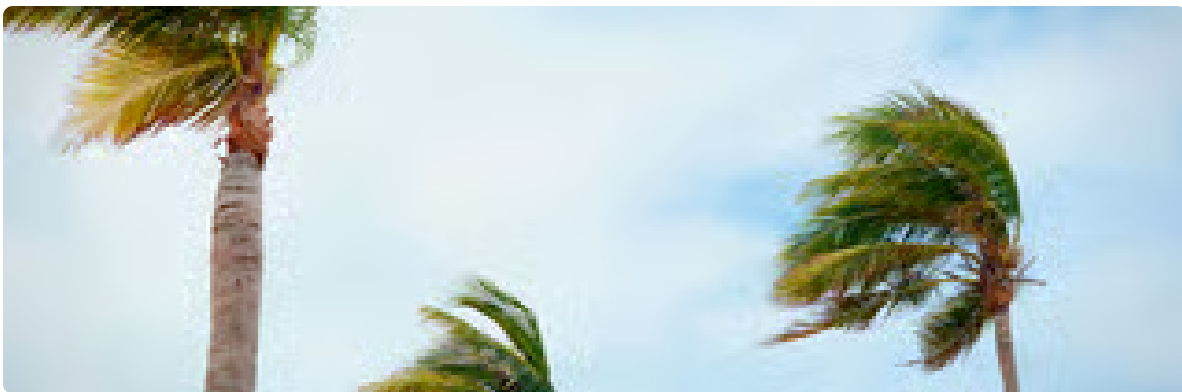
Ataque dentro de bar deja un hombre muerto en Paseo de los Turistas





NACIONALES

(Video) Fuga en sistema contra incendios causa daños en hospital de Limón



NACIONALES

Fuertes vientos y aguaceros marcarán el tiempo este domingo

Active su membresía para recibir descuentos, contenido exclusivo, y apoyar a buenas causas

Activar membresía CR Hoy Pro

Recibir resumen diario

Noticias

Portada

Últimas

Más leídas

Nacionales

Deportes

Entretenimiento

Economía

Tecnología

Mundo

Otras

Nosotros

Entérese

Programas

Resumamos

TecToc

El Chunchero

Sobremesa

CR Hoy Pro

Beneficios

Opinión

Caricatura del día
Contacto

Diputómetro
Impacto social
Gusto
Juegos

Descargá nuestra App



[Anuncie en CR Hoy](#)

© 2026 CR Hoy

[Términos y condiciones](#) / [Política de privacidad](#)